

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica la suspensión temporal, con efectos 6 de junio de 2024, del contrato de liquidez suscrito con fecha 4 de enero de 2022 por Colonial con Banco Sabadell, S.A., que fue comunicado al mercado en la misma fecha mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 13478).

Dicha suspensión se acuerda en el marco de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para el 12 de junio de 2024 a la que se somete, entre otras, la propuesta de un aumento del capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con cargo a aportaciones dinerarias y no dinerarias por un importe nominal de 219.322.625 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 87.729.050 nuevas acciones ordinarias de 2,50 euros de valor nominal unitario, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, tal y como se comunicó al mercado el 24 de mayo de 2024 mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 28824).

Colonial informará al mercado mediante la correspondiente comunicación de “otra información relevante” sobre la reanudación del contrato de liquidez.

En Madrid, a 5 de junio de 2024.